

NOTICIERO

Instituto de Investigaciones Biomédicas. El Consejo Universitario en su sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 1967 acordó la propuesta presentada por la Rectoría para que se modifique el estatuto de la Universidad en el artículo 9º, fracciones VIII, XII, XIII y XVI. Ello trajo como consecuencia el cambio de nombre de este instituto de Investigaciones Biomédicas.

La modificación de referencia fue consecuencia de una uniformación de los nombres de las dependencias de la Universidad que se dedican a la investigación; sin duda el nuevo nombre del Instituto es más apropiado ya que éste se dedica a aspectos específicos de las ciencias biomédicas y que recientemente ha sido acuñado para connotar el conjunto de disciplinas que tratan con aquellos problemas biológicos fundamentales de los que surgen implicaciones, directamente conectadas con la medicina. El término de ciencias biomédicas ha sido unánimemente aceptado y comunmente empleado por la

comunidad científica ya que posee un carácter bien connotativo.

En efecto, en este Instituto se labora en aspectos definidos de las disciplinas mencionadas y se cultivan, en forma principal y con un enfoque interdisciplinario: 1º la biología molecular, en la que se han incluido grupos de trabajo en genética molecular, en el estudio de la estructura de la supramacromoléculas, en la regulación del metabolismo intermedio, en la inmunogenética y en la inmuoquímica, 2º la biología celular, en la que se han podido reunir investigadores dedicados a citología, a inmunopatología y a citogenética, y 3º la neurofisiología en la que se han incorporado grupos que laboran en neurofisiología, en neuroendocrinología, en neuropatología en neurofarmacología y en biofísica.

En esta forma se pretende integrar un instituto congruente en el que los investigadores encuentren un ambiente adecuado, ya que el objeto de su interés lo es de otras personas que le abordan de diferente manera.